



INFORME

2023/2024

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS EN ANDALUCÍA: HITOS DESDE 2023



INFORME ASENTAMIENTOS 2023/2024

Situación de las personas residentes en asentamientos agrícolas en Andalucía: Hitos desde 2023

Elaborado por: Andalucía Acoge y (i4d!).

Coordinación y redacción: Ángel Madero Arias, José Miguel Morales, Eva Jiménez Taracido (i4d!) y M^a José Soler Fraile (i4d!).

Revisión de texto: María Fernández-Llebrez Torres.

Equipo de Almería Acoge: María del Mar Calderón Castelo, Alfredo Carmona Rubio, Alicia López Acosta, Juan Antonio Miralles Ortega, Flavia Candela Palenzuela Ojeda, Rafael Sánchez Guiard y Juan Carlos Segura Ruiz.

Equipo de Huelva Acoge: Keltouma Amagrout, Patricia García López, Emma González López, Nabila Graidia y María del Mar Pérez Toscano.

Fotos: Huelva Acoge y Almería Acoge.

Diseño y maquetación: Luis Muñoz.



© 2023. Este trabajo tiene una licencia **CC BY-NC**

Toda la información recabada en este informe se cerró en junio de 2024.

ÍNDICE

| | | |
|----|--|----|
| 01 | PRESENTACIÓN DEL INFORME | 1 |
| 02 | METODOLOGÍA SEGUIDA | 3 |
| 03 | PROBLEMÁTICA GENERAL: VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE DERECHOS | 7 |
| 04 | INTERVENCIÓN DE ANDALUCÍA ACOGE EN LOS ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN MIGRANTE EN NÍJAR Y MUNICIPIOS DE HUELVA | 10 |
| 05 | PRIMEROS PASOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 30 AÑOS DESPUÉS | 19 |
| 06 | LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE VIVEN EN LOS ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS DE HUELVA Y DE NÍJAR EN LOS QUE INTERVIENE ANDALUCÍA ACOGE. PRINCIPALES HITOS | 25 |
| 07 | PRINCIPALES CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN | 35 |



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

01

PRESENTACIÓN DEL INFORME



El presente informe recoge los principales cambios e hitos que se han producido entre 2023 y junio de 2024

en las personas migrantes que viven en los asentamientos agrícolas de Huelva y de Níjar en los que interviene Andalucía Acoge, sistematizando la información generada de las acciones llevadas a cabo por la entidad.

El informe se **estructura** de la siguiente manera.

En primer lugar, se presenta la metodología seguida en la elaboración del mismo. **En segundo lugar**, se presenta la problemática general a la que se enfrenta la población migrante, poniendo el foco en la vulneración de los derechos fundamentales como el acceso a la vecindad, la vivienda, los derechos laborales, la sanidad o la movilidad. **En tercer lugar**, se expone, a grandes rasgos, la trayectoria de **Andalucía Acoge** y su enfoque de trabajo sobre la población migrante en Andalucía, con una breve presentación de intervenciones sobre el terreno y un análisis de las actividades desarrolladas por la entidad en el proyecto **SHAKWAA**, ejecutado a partir de una subvención nominativa concedida por el Ministerio de Igualdad en los presupuestos generales del Estado para el año 2023. **En cuarto lugar**, se señalan cambios en la agenda política, relacionados con nuevas iniciativas públicas que inciden en los asentamientos. En este apartado también se incluye iniciativas privadas que influyen en la agenda política. **En quinto lugar**, se presentan los principales hitos observados del último año y medio en los asentamientos chabolistas de las provincias de Huelva y Almería en los que las asociaciones de Andalucía Acoge intervienen desde hace décadas, tanto acompañando procesos individuales, como dinamizando a las comunidades de personas residentes para mejorar la vulnerabilidad de su situación. **Por último**, se presentan las conclusiones y propuestas de actuación.



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

02

METODOLOGÍA SEGUIDA



Para la elaboración del presente documento se ha seguido un enfoque cualitativo, basado en el análisis documental y en entrevistas on-line con un guion semiestructurado a informantes clave, en este caso, al personal de **Andalucía Acoge**. Toda la información quedó recabada a fecha de junio de 2024.

A) Análisis documental

Se han revisado 3 tipos de documentos:

1. **Estudios e investigaciones** realizados por **Andalucía Acoge** o en colaboración con otras entidades sobre los asentamientos con población migrante en los que interviene, así como otros estudios elaborados por otras entidades.
2. **Memorias** de intervenciones de **Andalucía Acoge**.
3. **Documentos normativos y estratégicos** de interés.

Estudios e investigaciones

Los **estudios e investigaciones** analizados con participación de **Andalucía Acoge** han sido los siguientes:

- Avances informe asentamientos. Andalucía Acoge, 2021
- Diagnóstico sobre los asentamientos de personas trabajadoras agrícolas en Andalucía, Castilla la Mancha y Murcia. Andalucía Acoge en colaboración con CEPAIM. 2022.
- Discriminación racial en el ámbito de la vivienda y asentamientos informales. Provivienda con la colaboración de Andalucía Acoge, 2022.
- Asentamientos. Consecuencias de la discriminación en los asentamientos en la comarca de Níjar (Almería). Andalucía Acoge, 2022.
- Consecuencias de la discriminación en los asentamientos en la provincia de Huelva. Andalucía Acoge, 2022.

Estos documentos son **valiosos porque se han elaborado de forma rigurosa**, en diferentes momentos, lo que permite apreciar la evolución. Además, están basados principalmente en trabajo de campo. Todo ello fortalece la credibilidad y la aplicabilidad de las propuestas de actuación que incorporan.

Por otra parte, se han revisado los siguientes **estudios e investigaciones elaborados por otras entidades**:

— **Asentamientos de inmigrantes**: Una propuesta de intervención (2009). CEPAIM

— **Notas para la elaboración de una Estrategia para Asentamientos y Barrios en Situación de Alta Vulnerabilidad con enfoque de Derechos Humanos** (2021). Entidades miembros del Subgrupo Sobre Asentamientos y Barrios Vulnerables. Consejo Estatal de ONG de Acción Social (2021).

Memorias

Se han revisado diferentes **memorias de intervenciones** de **Andalucía Acoge**, de los proyectos realizados en los últimos años relacionados con el análisis e intervención en los asentamientos.

Documentos estratégicos

Por último, se han revisado **documentos normativos y estrategias públicas del Gobierno nacional y autonómico** que inciden en la gestión y potencial erradicación de este tipo de asentamientos informales.

B) Entrevistas en profundidad

Para realizar este informe se ha entrevistado al equipo de **Andalucía Acoge** y a los equipos en terreno de **Almería Acoge y Huelva Acoge**. Estas entrevistas se han realizado en **formato on-line y con un guion semiestructurado**. Las personas que han participado en las entrevistas han sido las siguientes:

| Persona entrevistada | Equipo | Tipo de entrevista | Fecha |
|--|----------------------------|--------------------|------------|
| Ángel Madero. Coordinador del informe elaborado en 2022 sobre la población migrante que vive en asentamientos. | Federación Andalucía Acoge | Individual | 22/04/2024 |
| José Miguel Morales. Director general. | | | 17/05/2024 |
| Rafael Sánchez. Coordinador equipo de Almería Acoge. | Asociación Almería Acoge | | 30/04/2024 |
| Juan Antonio Miralles. Director. | | | 02/05/2024 |
| María del Mar Calderón. Asesora Jurídica. | | | 13/05/2024 |
| Emma González López. Coordinadora. | Asociación Huelva Acoge | Grupal | 02/05/2024 |
| Keltouma Amagrout Mediadora Social Intercultural. | | | |
| María del Mar Pérez Toscano. Trabajadora social | | | |



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

03

**PROBLEMÁTICA
GENERAL:
VULNERACIÓN
SISTEMÁTICA DE
DERECHOS**



Andalucía Acoge lleva **trabajando desde hace décadas en el acompañamiento a las personas migrantes que viven en los asentamientos informales ligados a la actividad agrícola en Níjar** y en los municipios onubenses de **Lepe, Moguer, Palos de la Frontera y Lucena del Puerto**.

Estos asentamientos agrícolas están vinculados directamente con el modelo de producción agrícola intensiva. La necesidad de mano de obra, la persistencia de una práctica empresarial, no mayoritaria pero sí relevante, que normaliza la generación de precariedad como parte de sus externalidades, combinada con la falta de soluciones residenciales adecuadas y accesibles para las personas trabajadoras migrantes, ha llevado al establecimiento y crecimiento de estos asentamientos en los que dichas personas viven en condiciones de extrema precariedad.

Sin embargo, a pesar del tiempo que llevan existiendo los asentamientos y a la necesidad constatada de mano de obra migrante para sostener la actividad agrícola, esta población, en términos generales, sigue padeciendo los mismos problemas y necesidades detectados por los equipos locales de **Andalucía Acoge** desde hace décadas:

— **Falta de acceso a derechos básicos** como el empadronamiento, la vivienda, la atención sanitaria, los servicios sociales o la movilidad. La irregularidad administrativa de muchas de las personas migrantes agrava esta situación.

— **Discriminación persistente en el acceso a viviendas adecuadas**. Ello les obliga a vivir en asentamientos informales marginales alejados de los núcleos de población.

— **Las condiciones de vida en los asentamientos son insalubres**, con falta de servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento, lo cual afecta negativamente a la salud y bienestar de los residentes.

— **Las condiciones laborales son precarias**. Una parte significativa de las personas trabajadoras agrícolas migrantes residentes en asentamientos irregulares manifiestan sufrir condiciones laborales abusivas (prolongación de la jornada laboral, menor remuneración a la señalada en el convenio del campo, incumplimiento de la normativa laboral en relación a seguridad

e higiene en el trabajo, etc.), en especial aquellos que están en situación administrativa irregular.

— **La combinación de la falta de acceso a derechos fundamentales y las condiciones de extrema vulnerabilidad** en los asentamientos contribuyen a fomentar actitudes de rechazo entre la población local. Este rechazo se manifiesta frecuentemente en la forma de estereotipos negativos hacia la población residente de estos asentamientos.

— A su vez, **la prolongación en el tiempo conlleva a la cronificación de las condiciones de vida de las personas que residen en los asentamientos**, lo cual hace que derive en problemas de salud física y mental. Todo ello lleva a un ciclo de marginalización y discriminación.



Don Domingo Arriba, Níjar. 2024. Almería Acoge.

Esta situación se ha ido agravando debido a la falta de implicación de las diferentes administraciones en la solución de los distintos problemas detectados y en los que la exclusión residencial juega un papel central.

En este contexto, **resulta crucial señalar la necesidad de implementar medidas diferenciadas para la población temporera que utiliza los asentamientos como solución habitacional temporal y para la población estable que vive permanentemente en los asentamientos.** La diferenciación en las políticas y medidas de intervención puede contribuir a abordar de manera más efectiva las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo tanto la integración social como la mejora en las condiciones de vida y laborales de las personas migrantes.



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

04

INTERVENCIÓN DE ANDALUCÍA ACOGE EN LOS ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN MIGRANTE EN NÍJAR Y MUNICIPIOS DE HUELVA



Andalucía Acoge, fundada en 1991 ante el aumento de personas migrantes en las costas andaluzas, trabaja a través de sus asociaciones federadas en tres áreas principales:

Acompañamiento socio-jurídico, recursos residenciales, y sensibilización y formación.

Nuestras características distintivas son:

▪ **Defensa de los derechos humanos.** Estamos comprometidas con la defensa de los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas y denunciaremos la discriminación y exclusión.

▪ **Trabajo en red.** Colaboramos con diversas asociaciones locales y entidades sociales para mejorar la inclusión social mediante sinergias.

▪ **Intervención social directa.** En materias como la vivienda, empleo, derechos laborales, sanidad y educación.

▪ **Promoción de la convivencia intercultural** para superar prejuicios.

▪ **Compromiso con la formación y sensibilización**, tanto a la población migrante, como a la local.

▪ **Investigación, publicaciones e incidencia política:** Elaboramos estudios y publicaciones sobre la realidad migratoria para influir en el debate público y las políticas públicas.

Tal como se ha comentado anteriormente, llevamos a cabo **proyectos de diferente índole** vinculados al ámbito de la migración, entre los que se puede citar, por su especial relación con el objeto de este informe, tres proyectos:

KUPANDA. Proyecto para la prevención e intervención social en asentamientos. Se encuentra actualmente en ejecución y está financiado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía mediante subvención con cargo de la asignación del 0,7% del impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas. El número estimado de participantes es de 227 personas, 211 hombres y 16 mujeres. Tiene como objetivo general prevenir la creación de asentamientos agrícolas y mejorar la inclusión social de las personas que se ven obligadas a vivir en ellos.

MACONDO. Proyecto para la inclusión social de personas obligadas a vivir en asentamientos en Andalucía. Este proyecto, financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración) y cofinanciado por fondos de la Unión Europea, se ejecuta en 2023. Su principal objetivo es la mejora de la inclusión social de las personas que viven en los asentamientos agrícolas de Huelva y Almería. Para ello, se trabaja en tres áreas: mejora de las condiciones de habitabilidad, apoyo para el acceso a derechos y la atención a la salud mental. En la convocatoria de 2023 participaron 227 personas, 169 hombres y 58 mujeres.

SHAKWAA. Este proyecto es el resultado de una subvención nominativa, financiada por el Ministerio de Igualdad, prevista en los presupuestos generales del estado en el año 2023 para la realización de actuaciones dirigidas a la asistencia y protección de las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas y racismo estructural sobre las personas residentes en los asentamientos informales, así como la formulación de iniciativas y actividades de sensibilización social, información y formación en dichos asentamientos, para combatir la infradenuncia de actos de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas y racismo estructural.

A continuación, se presenta a grandes rasgos, los principales resultados y aspectos destacados del proyecto SHAKWAA ejecutado en 2023 y cuyo ámbito de actuación es Níjar, Moguer y Palos de la Frontera. Este proyecto se organizó en torno a dos grandes grupos de actuaciones:

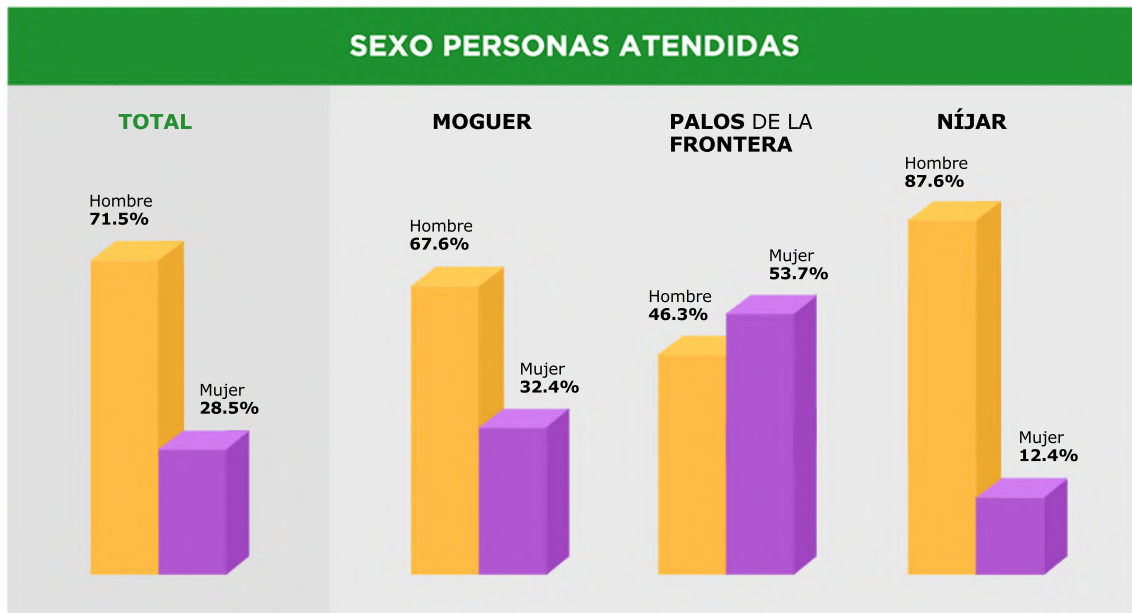
1. **Prestación de asistencia y protección** a las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas, y racismo estructural, teniendo en cuenta el ámbito específico de los asentamientos informales.

2. **Desarrollo de iniciativas y actividades** de información y formación sobre derechos individuales y mecanismos para hacerlos valer en los asentamientos informales promocionando la denuncia y la capacidad de impulsar los derechos laborales y sociales.

Entre los principales logros y resultados de este proyecto, se pueden destacar los siguientes:

- PERSONAS ATENDIDAS

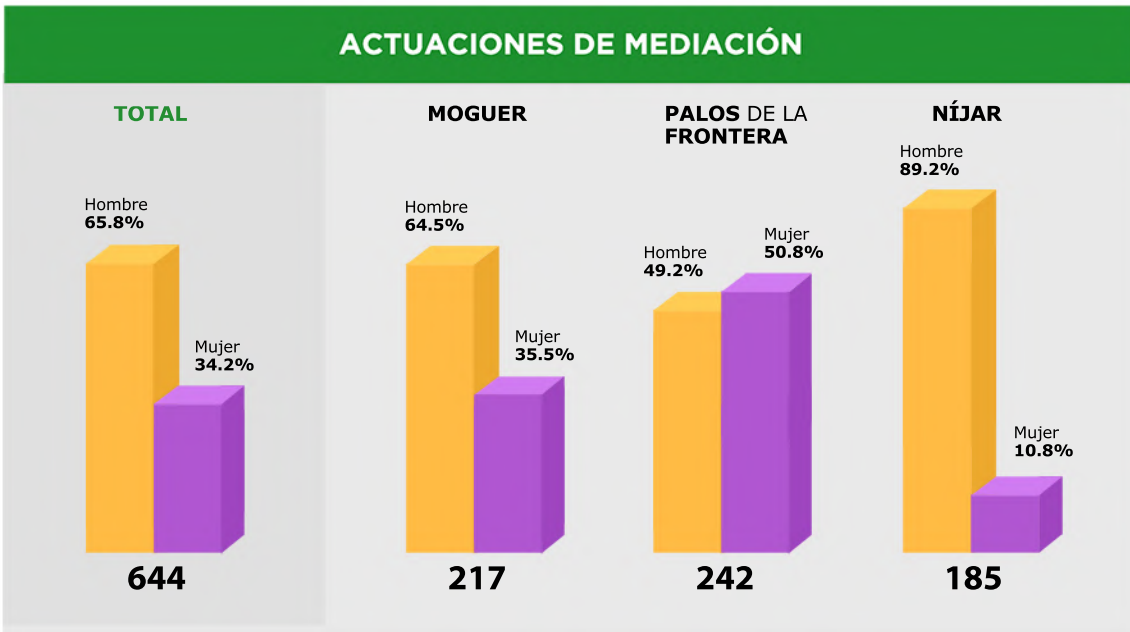
Se atendieron a 658 personas, un 71,5% de hombres y un 28,5% de mujeres. Ahora bien, si se presta atención a los asentamientos de Níjar y Huelva (Palos de la Frontera y Moguer) se aprecian diferencias notables. De hecho, en Palos de la Frontera, el porcentaje de mujeres atendidas casi alcanza el 54% y en Moguer se sitúa en un 32%, mientras que en Níjar el porcentaje de mujeres es del 12,4%.



Infografía **Shakwaa 2023**

- MEDIACIONES REALIZADAS

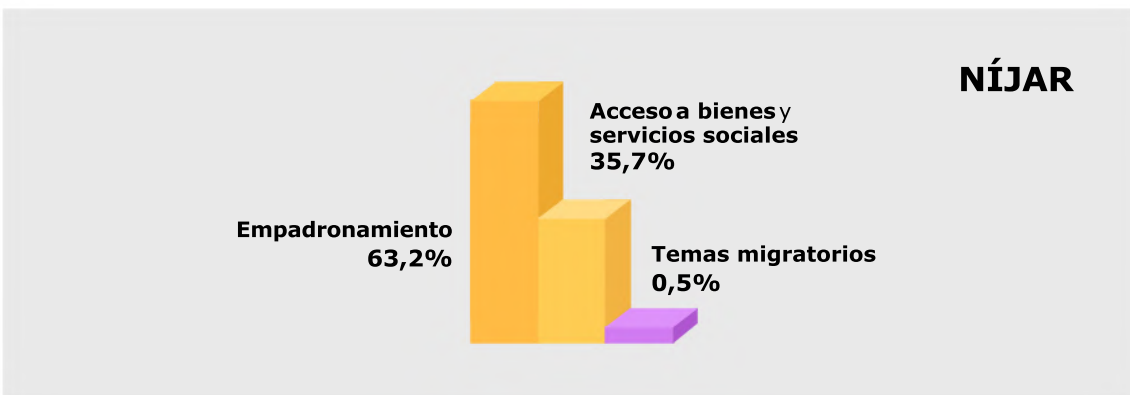
Se realizaron 644 actuaciones de mediación en relación con los siguientes contenidos: empadronamiento, empleo, temas migratorios, servicios sociales, acceso a bienes y servicios, temas sanitarios y vivienda.



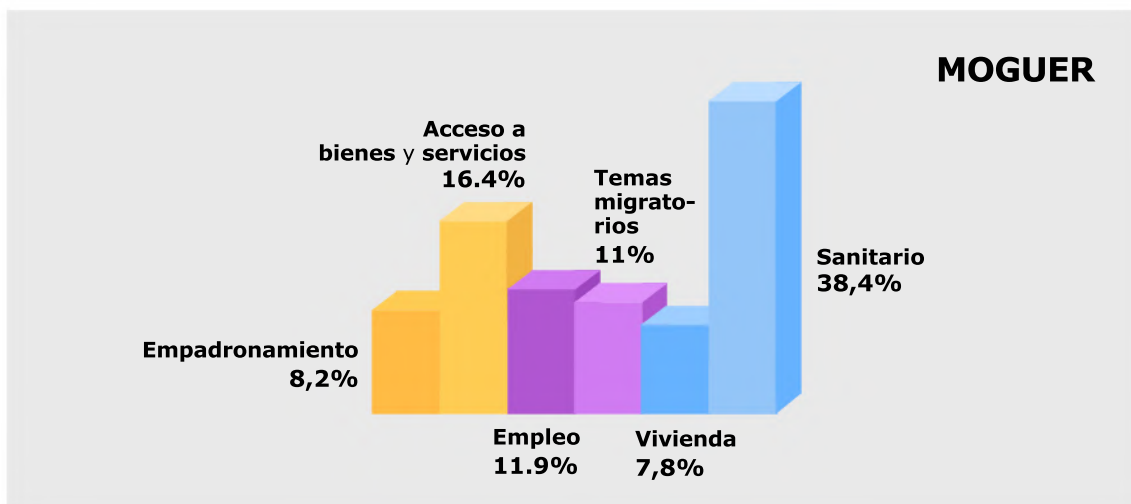
- DINÁMICAS DIFERENTES EN TORNO A LAS MEDIACIONES

En los tres municipios objeto de atención se han observado pautas diferentes:

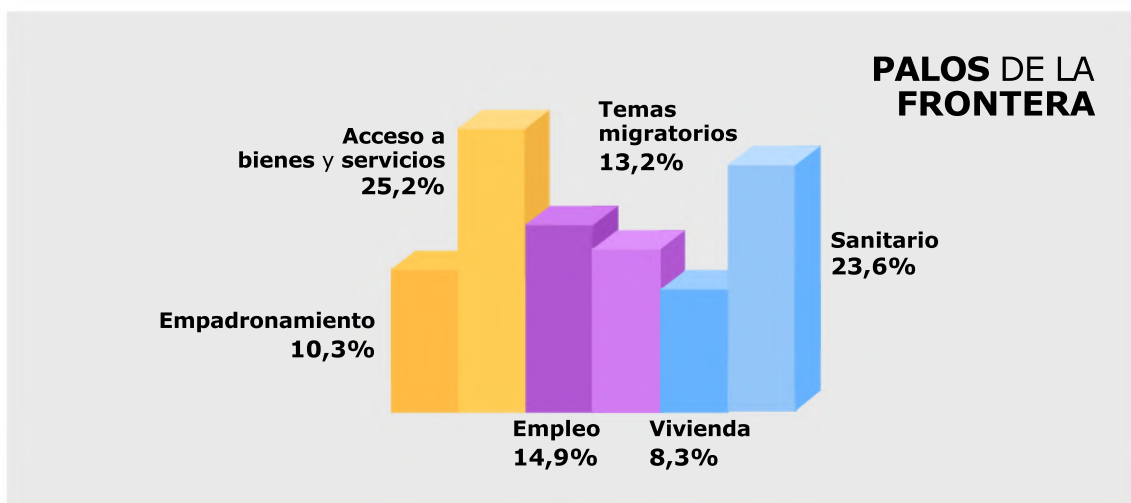
En el caso de Níjar, las actuaciones de mediación se focalizaron en torno al empadronamiento (un 63% del total de las acciones). La denegación del empadronamiento a las personas que habitan en los asentamientos por parte del Ayuntamiento de Níjar ha sido sistemática; las personas participantes aseguran que la única forma que encuentran para conseguirlo sin la mediación de Almería Acoge es recurrir a pagar a personas concretas que tienen control sobre las solicitudes, las visitas de la Policía Local y otras gestiones por las que se llega a pagar entre 600 y 2.000 euros, ya que en la actualidad se exige presentar también contrato de alquiler. Otro de los temas recurrentes en las mediaciones son el acceso a bienes y servicios, tanto públicos (como acceso al juzgado), como privados, acceso a bares, comercios, apertura de cuentas bancarias, etc.



En el caso de Moguer, los tres temas recurrentes en las mediaciones son la sanidad (un 38% de las acciones) debido a la existencia de actos discriminatorios en los centros de salud, el acceso a bienes y servicios (un 16%) y casi un 12% en relación al empleo (impagos, falta de cumplimiento de condiciones laborales, etc.).



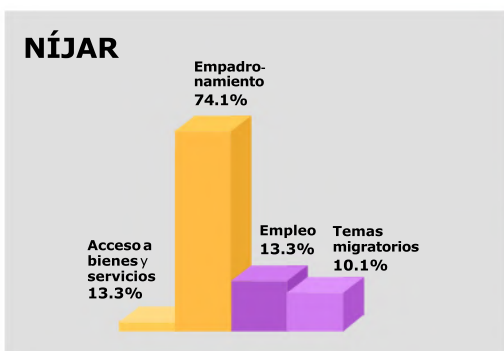
En el caso de Palos de la Frontera, los temas recurrentes en las mediaciones por orden de importancia son para el acceso a bienes y servicios (un 25%), sanidad (casi un 24%) y empleo (casi un 15%).



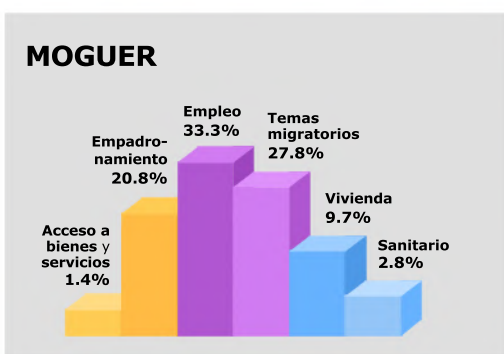
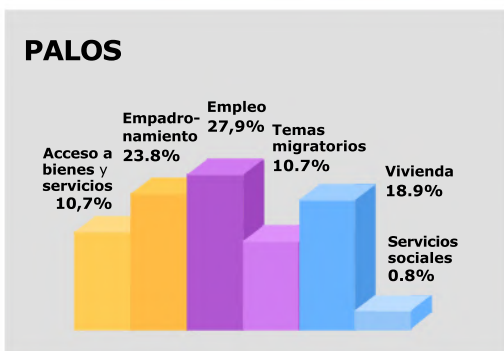
- ASESORAMIENTOS PARA INTERPONER DENUNCIAS VS DENUNCIAS PRESENTADAS

En 2023, se llevaron a cabo en Níjar 157 asesoramientos para interponer denuncias y se presentaron solo dos denuncias, lo que representa apenas el 1,3% de los casos asesorados. En Palos y Moguer se realizaron 197 asesoramientos y se presentaron 13 denuncias, es decir, el 6,6% de los casos asesorados. Esta disparidad entre los asesoramientos y las denuncias

presentadas muestra una problemática común de infradenuncia, aunque con mayor incidencia en Níjar. Además, se han observado diferencias notables en los objetivos de dichas denuncias. En Níjar, las pocas denuncias formalizadas se dirigieron al Ayuntamiento por poner barreras al empadronamiento, mientras que, en los dos municipios onubenses, las denuncias se dirigieron, sobre todo, a las empresas por trato vejatorio o incumplimiento de las condiciones de trabajo.



ASESORAMIENTOS PARA INTERPONER DENUNCIA



Infografía **Shakwaa 2023**

Ambas situaciones ponen de manifiesto la existencia de discriminación, ya sea institucional o empresarial, y la necesidad de implementar medidas para eliminarlas. Entre las razones señaladas que explican la infradenuncia se pueden citar: **El miedo a la expulsión del país.**

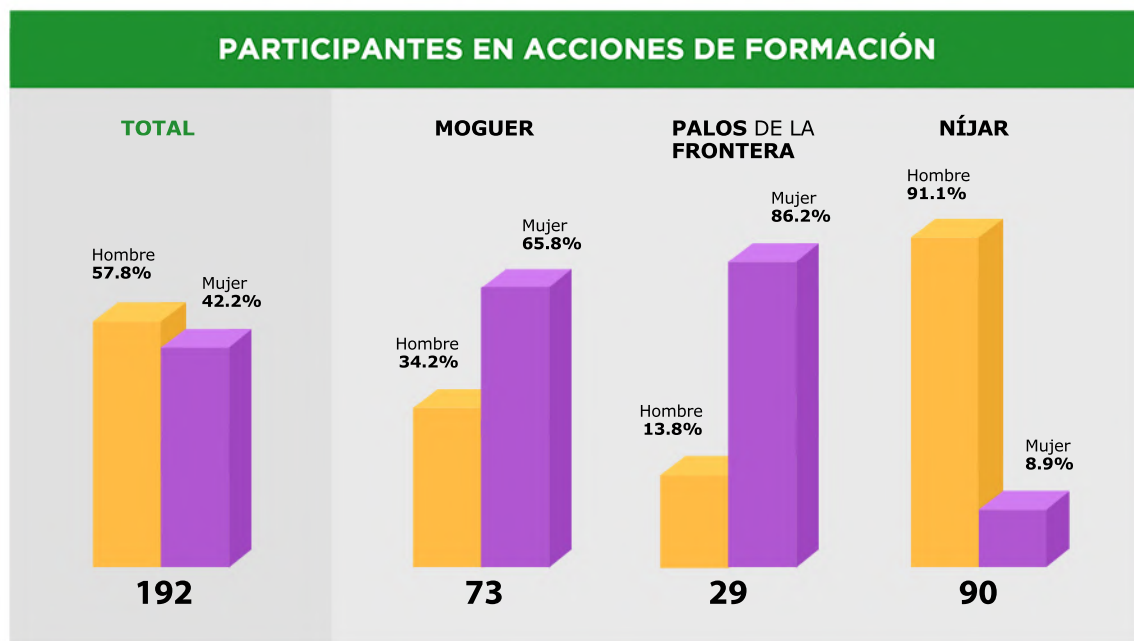
Las personas trabajadoras migrantes en situación irregular son conscientes de su vulnerabilidad ante las autoridades migratorias. Denunciar abusos laborales o condiciones de trabajo precarias podría ponerlas en el radar de las autoridades, lo que puede llevar a la deportación; **El miedo a perder el empleo**. La posibilidad de perder su empleo, aunque esté mal pagado y bajo condiciones de explotación, puede ser una barrera significativa para denunciar. El poder asimétrico en la relación laboral entre las empresas que emplean y las personas trabajadoras migrantes en situación irregular amplifica estas dinámicas de coerción y lleva a la aceptación de condiciones laborales abusivas para asegurar la continuidad de sus ingresos; **La falta de conocimiento sobre sus derechos legales** y las vías disponibles para la denuncia. El desconocimiento de sus derechos, las barreras lingüísticas y la exclusión residencial provocan una menor propensión a presentar denuncias, ya que tienen dificultades para acceder a los recursos de apoyo; **Indefensión y resignación**. Muchas personas migrantes creen que los riesgos de denunciar son mayores que los posibles beneficios, especialmente si han tenido experiencias previas negativas. Estas personas están acostumbradas a enfrentarse a actitudes xenófobas y racistas, lo que les desincentiva a buscar ayuda o justicia; **Desconfianza en las fuerzas de seguridad**, agravada por la **burocracia y la ineficacia institucional**. Estos factores actúan como medidas disuasorias para el reconocimiento de los derechos de la población migrante.

En definitiva, la infradenuncia de las personas trabajadoras migrantes en situación irregular es una problemática generalizada, compleja y multifacética, que requiere la puesta en marcha de medidas específicas. Especialmente en Níjar, donde los temores ante posibles represalias por parte de empleadores o autoridades son más acentuados.

- FORMACIÓN

Se realizaron 14 acciones de formación que han contado con la participación de 192 personas. Concretamente se implementaron talleres y actividades para sensibilizar sobre la discriminación racial y promover la denuncia segura entre las comunidades de los asentamientos. De nuevo, hay diferencias importantes en relación al sexo de las personas asistentes.

En el caso de Níjar, solo cerca del 9% son mujeres mientras que en los municipios onubenses el porcentaje de participantes femeninas supera el 65% en Moguer y el 86% en Palos de la Frontera respectivamente. Esta diferencia, en parte, es debido a la propia composición por sexo de los asentamientos de una provincia y otra como ya se acreditó en el **informe de 2022**.



Infografía Shakwaa 2023



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

05

PRIMEROS PASOS DE LA ADMINISTRACIÓN 30 AÑOS DESPUÉS



A partir de nuestra experiencia de trabajo, entrevistas con personas expertas y el conocimiento acumulado en las diferentes investigaciones, se pone de manifiesto que para resolver la problemática de los asentamientos informales con población migrante **el liderazgo y compromiso de la Administración Pública es esencial**. Este compromiso requiere una colaboración coordinada y sostenida entre los diferentes niveles de gobierno —local, regional y nacional— y contar con el apoyo de las entidades sociales que trabajan con la población migrante, el sector privado, las empresas y explotaciones agrícolas. Poniendo como protagonistas del proceso a la población afectada y desarrollando cualquier medida bajo el enfoque del acceso al derecho fundamental a una vivienda digna.

En los dos últimos años se han impulsado una serie de iniciativas legislativas y de políticas públicas por parte de la Unión Europea, la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y algunos ayuntamientos. En su conjunto, estas iniciativas generan un contexto más propicio para construir soluciones a la exclusión que sufren las personas residentes en asentamientos chabolistas. **Entre estas iniciativas se pueden citar las siguientes estrategias:**

— **Directiva sobre diligencia debida de las empresas (CSDDD)**. Esta directiva fue aprobada por el Parlamento Europeo el pasado 24 de abril de 2023. Esta normativa sirve para que las empresas operen con un enfoque responsable con los Derechos Humanos y el medioambiente a través de una serie de obligaciones y requisitos. Las pequeñas y medianas empresas (pymes), aunque no entran directamente en la propuesta se verán afectadas como parte de la cadena de suministro. De ahí su posible incidencia en las empresas de agricultura intensiva de Almería y Huelva.

La creación de normativa que exija a las empresas identificar y solucionar aquellos elementos de su cadena de valor que estén provocando consecuencias negativas para las personas y el medio ambiente, puede ser un aporte muy adecuado para la exclusión que viven las personas residentes en los asentamientos vinculados al trabajo agrícola.

Tal como ha señalado el equipo de Almería Acoge, basar la intervención en la denuncia y autodefensa de derechos de la población migrante en situación irregular podría tener un impacto limitado, dado que la vulnerabilidad de este grupo reduce su disposición a realizar denuncias. De hecho, en el análisis de los resultados del proyecto **Shakwaa** se pone de manifiesto con mucha claridad la infradenuncia, a pesar de las situaciones de discriminación que experimenta la población migrante y las medidas de apoyo que pueden ofrecerse desde las organizaciones sociales. No siempre es posible que las personas hagan valer sus derechos, siendo mucho más eficiente que se eliminen aquellos factores del modelo productivo que los provocan.

— **Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030.** Esta estrategia integra varios aspectos que afectan directamente a la población que reside en los asentamientos objeto de análisis en este informe. Especialmente en términos de vivienda, inclusión, y acceso a servicios. A su vez, en esta estrategia se expone que la lucha contra el sinhogarismo implica el desarrollo de líneas de acción en distintos ámbitos y niveles competenciales y la imprescindible colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

A pesar de ello, es importante señalar que las administraciones ponen el foco en los perfiles no vinculados a asentamientos chabolistas, centrando los esfuerzos especialmente en personas "sin techo" en entorno urbano y tipifican las chabolas únicamente como "vivienda inadecuada". La propia Estrategia Nacional plantea que "esta Estrategia propone una respuesta dirigida de forma prioritaria a la atención de los grupos en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad, especialmente las personas en situaciones de calle." En la práctica, la solución a la vulneración de derechos de las personas residentes en asentamientos chabolistas queda lejos de ser una prioridad.

— **Protocolo General de Actuación entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer.**

Firmado en noviembre de 2022, este protocolo tiene el objetivo de impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras en los municipios de Lepe y de Moguer. A través del Real Decreto 983/2022, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Lepe y de Moguer para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras

temporeras en sus municipios, se concedieron un total de 1.810.600 euros para programas de realojo e inclusión social que debía realizar el Ayuntamiento de Lepe y un total de 818.000 euros para programas de realojo e inclusión social que debía realizar por su parte el Ayuntamiento de Moguer.

Recientemente, en abril de 2024, el Tribunal Supremo anuló por motivos de forma este Protocolo, al considerar que fue "irregular" por excluir de estas ayudas a los ayuntamientos de Lucena del Puerto y Palos de la Frontera.

— **Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio de Doñana.** Fue presentado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en noviembre de 2023 y firmado y acordado el 13 de mayo de 2024 con los 14 consistorios de los municipios del área de influencia de Doñana.

Entre estos municipios se encuentran los ayuntamientos de Moguer, Lucena del Puerto, Rociana del Condado y Palos de la Frontera, en los cuales existen varios asentamientos chabolistas de trabajadores y trabajadoras migrantes desde hace décadas. Este marco de actuaciones incluye, entre otras, diversas medidas específicamente orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población temporera, entre las que se pueden citar las destinadas a mejorar las infraestructuras habitacionales, los programas de inclusión social y el refuerzo de mecanismos de inspección laboral para asegurar que se respeten los derechos laborales de las personas trabajadoras temporeras. No obstante, desde su anuncio y publicación a finales de 2022, no se ha tenido conocimiento de ningún avance en esta materia.

— **Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN).** La formulación de este plan fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de Andalucía (25 julio 2023) en desarrollo de lo recogido en la "**Estrategia andaluza para la inmigración 2021-2025: inclusión y convivencia**" de la Dirección General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.

Este plan, en fase de elaboración a fecha de agosto de 2024, se ha anunciado con el objetivo "...de diseñar propuestas y coordinar a las distintas administraciones públicas para la integración residencial y socio laboral de las personas que residen en dichos asentamientos." Así mismo, pretende contribuir a la puesta en marcha de Planes Locales y en su caso Comarcales de intervención integral en asentamientos e infraviviendas asociadas, ubicados en cada uno de sus términos municipales. Tras alguna jornada de participación y la realización de acciones previas con técnicos municipales, el pasado 31 de julio se transmitió al Foro Andaluz de Inmigración el estado de elaboración del plan si bien no se ha conocido documentación alguna al respecto.

Es relevante señalar que, si bien su proceso de concreción está siendo bastante más lento de lo esperado con más de un año para su formulación, este plan EASEN supone la primera ocasión en más de treinta años en la que la Junta de Andalucía reconoce ser administración competente en la realización de actuaciones para solucionar la problemática que afecta a miles de personas trabajadoras agrícolas migrantes en Andalucía reconociendo que es la administración la que debe liderar la erradicación de los asentamientos en la comunidad.

Pendientes de conocer el resultado de la formulación del plan, en este nuevo contexto de iniciativas por la Junta de Andalucía, se ha financiado también con 3.5 millones de euros destinados a proyectos para la creación de alojamientos alternativos en Níjar (166 plazas), Moguer (12 plazas), Lucena del Puerto (72 plazas) y Lepe (152 plazas) con cargo a los fondos Next Generation estando aún pendiente conocer el alcance y resultados de estos proyectos actualmente en proceso de desarrollo.

— **Apertura de una línea de trabajo de la Defensoría del Pueblo Andaluz** para contribuir a la eliminación de la cronificación de los asentamientos en Andalucía, con especial énfasis en las provincias de Almería y Huelva.

A su vez, algunos de **los Ayuntamientos implicados han llevado a cabo una serie de iniciativas que tienen como objetivo tratar de actuar sobre esta realidad.**

Debemos señalar especialmente el caso de Níjar donde se han erradicado, vía desalojo, los asentamientos conocidos como El Walili y el de Avenida de la Constitución. Aunque el Ayuntamiento presenta la acción de forma positiva como paso hacia la mejora de las condiciones de vida de los residentes, el equipo local de Almería Acoge señala que no se ha tenido en cuenta adecuadamente la opinión de la población afectada así como que las soluciones habitacionales propuestas no responden completamente a las necesidades de la población, ya que los nuevos emplazamientos habitacionales están situados lejos de sus lugares de trabajo y no siempre han aceptado a las personas en situación administrativa irregular. Ello les genera nuevos problemas, como dificultades en el transporte y mayores costos de desplazamiento, lo que afecta negativamente la calidad de vida de la población. Por este motivo, en ocasiones se instalan en otros asentamientos informales en los que hay menos visibilidad y por tanto menor urgencia en su desmantelamiento.

En todo caso, al margen de que las actuaciones que se están llevando desde las diferentes administraciones sean mejorables, **es innegable que en los últimos dos años las pésimas condiciones de vida de la población migrante en los asentamientos se han incorporado a la agenda pública** y que existen esperanzas para que esta cuestión se afronte por fin de forma coordinada partiendo de la premisa de que la población afectada son vecinas y vecinos de los municipios en que residen, independientemente de las condiciones tan precarias en las que se encuentran.



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

06

LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE VIVEN EN LOS ASENTAMIENTOS

AGRÍCOLAS DE HUELVA Y
DE NÍJAR EN LOS QUE
INTERVIENE ANDALUCÍA
ACOGE. PRINCIPALES HITOS



La población que reside en los asentamientos objeto de atención, como se ha señalado previamente, **comparte una problemática común: la vulneración de derechos básicos, siendo el origen el no reconocimiento de la vecindad.** Sin embargo, a pesar de esta problemática compartida, es fundamental considerar que **existen diferencias significativas entre los asentamientos de Almería y los municipios onubenses.** Estas diferencias se deben, entre otros factores, a la existencia de distintas dinámicas vinculadas a la actividad agraria en cada provincia. En el caso de Almería, la agricultura intensiva empezó a consolidarse en los 90. Está más diversificada y prácticamente tiene producción a lo largo de todo el año porque se van solapando los cultivos, mientras que la agricultura onubense está más vinculada al cultivo de los frutos rojos y tiene un carácter más estacional, aunque hay que señalar que ésta también está extendiendo su calendario de producción a lo largo de todo el año.

A continuación, se presentan de forma sintética **algunos rasgos de los asentamientos** acompañado de los principales hitos identificados entre 2023 y mayo de 2024.

ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS EN LA COMARCA DE NÍJAR

Según el estudio elaborado en el marco del **proyecto Germinal**, el total de personas que viven en los asentamientos vinculados a la agricultura intensiva de Níjar (dato de foto fija a abril de 2022), en los que interviene **Andalucía Acoge**, es de unas 3.537 personas, de las cuales 3.038 son hombres y 499 son mujeres. Entre estas personas se encuentran 83 menores, quienes están escolarizados, a pesar de las dificultades, debido al interés de sus padres y madres. Sin embargo, el proceso de escolarización no está cumpliendo con su rol como mecanismo de integración social, ya que muchas de las escuelas rurales a las que asisten estos menores están compuestas mayoritariamente por niños migrantes. Según la experiencia del equipo local, las madres y padres migrantes no disponen de

tiempo para participar en las actividades extraescolares o en las AMPAS.

El principal problema que enfrenta la población migrante residente en los asentamientos es la falta de reconocimiento de los derechos fundamentales, tales como derechos laborales, acceso a la vivienda, sanidad y de movilidad segura. Existen diferentes tipos de asentamientos, como chabolas, asentamientos verticales y cortijos abandonados. Una de las principales barreras administrativas es la falta de empadronamiento, que es fundamental para el acceso a servicios básicos.

Además, la estructura económica de los cultivos intensivos en Almería, donde se solapan diferentes ciclos de cultivo, ha modificado la naturaleza de la migración en la provincia. Por ello, **la población migrante en esta zona no tiene un carácter temporero, sino que se ha convertido en una presencia permanente**. Esto agrava la situación porque las soluciones habitacionales a medio y corto plazo no responden a sus necesidades de vivienda. Es urgente su inclusión como miembros de la comunidad, vecinos y vecinas.

Otro de los problemas señalados es **la falta de cumplimiento de los derechos laborales**. El convenio del campo de Almería está caducado desde 2015. Desde la experiencia de acompañamiento a trabajadores y trabajadoras sobre el terreno, detectamos que se ha estandarizado como pago por hora trabajada cinco euros, por debajo del convenio que está en torno a los diez euros. En las pequeñas explotaciones agrícolas, el incumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras es más frecuente. Esto no se debe solo a una cultura de relaciones laborales anclada en el pasado en una parte de los productores, sino a los bajos precios de los productos agrícolas en su comercialización y a los mayores costes salariales establecidos por la normativa, que reducen la rentabilidad de estas explotaciones. Además, el control sobre el cumplimiento de las normativas es menos riguroso en estas pequeñas explotaciones.

En opinión del equipo local, desde hace 35 años, la vulneración de los derechos de la población migrante ha persistido, aunque ha cambiado el volumen de población, que ha ido en aumento, y ha variado el tipo de asentamiento informal. Estas poblaciones se han ubicado donde han podido: chabolas, asentamientos verticales, cortijos, garajes, entre otros.

Asimismo, el deterioro en la calidad de vida de las personas migrantes ha aumentado debido a su situación de exclusión social. Este fenómeno de segregación no solo margina a estas personas, sino que también activa el ciclo de la exclusión, incentivando actitudes discriminatorias y xenófobas dentro de las poblaciones locales.

Principales Hitos

Níjar

A continuación, se presentan los principales hitos identificados:

En relación a los asentamientos:

— **Demolición del asentamiento El Walili**, a ocho kilómetros de la alternativa que se ofreció en enero de 2023. Fue ordenada por el Ayuntamiento de Níjar. En dicho asentamiento residían alrededor de 450 personas migrantes, a los que se les ofreció un recurso habitacional temporal, una nave industrial habilitada a ocho kilómetros de la ubicación del asentamiento, que no se adecuaba a las necesidades de la población. Por ello, solo unas 80 de las personas residentes aceptaron esa solución y el resto se ubicaron en otros espacios similares conformados también por infraviviendas. Además, no se ofreció solución a las personas en situación administrativa irregular generando diferencias de trato y conflictos por el acceso a los recursos alternativos.

— **Desalojado en 2024 el asentamiento de Avenida de la Constitución**, ofreciendo el realojo en los módulos donde están todavía las personas del Walili, no todas aceptaron y algunas se fueron al asentamiento de Don Domingo.

— **Desalojo en 2024 del asentamiento de El Cañaveral**, ofreciendo como alternativa habitacional unas casas gestionadas por SJM (Servicio Jesuita de Migraciones) en las que pueden permanecer durante un año.

En relación a los colectivos que residen en los asentamientos:

— Mayor **visibilidad** de mujeres que ejercen la **prostitución** y con indicios de ser víctimas de redes de trata.

— Llegada de **nuevos colectivos de jóvenes** que acceden de forma irregular a España través de los puertos de Almería, Motril e incluso Canarias y se instalan en los asentamientos. Este fenómeno pone en evidencia que la acogida en España no está funcionando de forma adecuada.

— Mayor **deterioro** en las personas que residen en los asentamientos. Las condiciones de vida precarias están provocando un mayor deterioro en su salud. Ello lleva a algunas de estas personas desarrollen problemas de salud mental y comportamientos antisociales derivados de adicciones. Estas circunstancias refuerzan los estereotipos negativos en las poblaciones locales, perpetuando así un ciclo de marginalización y discriminación.

— Presencia de **familias con menores** que residen de manera estable en infraviviendas.

En relación a la política local

— Mayor interés por parte de la Administración Local por erradicar los asentamientos chabolistas. Estas acciones se valoran de forma positiva. Sin embargo, a partir de los aprendizajes obtenidos, se destaca la importancia de considerar las opiniones y necesidades de la población migrante. En este sentido, se recomienda no seguir las estrategias empleadas por otros municipios, como El Ejido, cuyo sistema productivo local es similar al de Níjar. En El Ejido, más que eliminar los asentamientos, la política se orientó hacia su invisibilización, permitiendo su existencia en áreas de difícil acceso y bajo perfil, donde la visibilidad pública es menor.

— Plan piloto para realojar en 62 viviendas de nueva construcción de Los Grillos a las personas desalojadas del asentamiento chabolista de El Walili en enero de 2023, que en la actualidad aún no se ha hecho realidad, permaneciendo cerradas y sin uso.

— Se han modificado los criterios para sacar a determinadas infraviviendas de la consideración de población chabolista.

En relación a los derechos humanos e imagen social

— **Denuncias** a las situaciones que se producen en el campo de Níjar que afectan a la imagen social de las empresas y pueden afectar a la comercialización de la producción.

— Fortalecimiento de iniciativas desde el ámbito de la responsabilidad empresarial como la constitución de la Asociación de Foros de Comercio Ético o la iniciativa APELLANDO. Estas iniciativas pueden contribuir significativamente a la autorregulación desde el sector productivo y la erradicación de prácticas abusivas, así como la sensibilización al empresariado.

— Visita del **Defensor del Pueblo Andaluz** a Níjar (mayo de 2024). En dicha visita se trasladó la intención de realizar un seguimiento al plan piloto para realojar en 62 viviendas de nueva construcción de Los Grillos a las personas desalojadas del asentamiento chabolista de El Walili en enero de 2023.

ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS EN LEPE, MOGUER, PALOS DE LA FRONTERA Y LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)

Según el **Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA)**, cuya estimación puede considerarse fiable ya que en él intervienen diversos agentes del territorio, se identificaron en 2021 un total de 41 asentamientos, 12 menos que en el 2020. **Esto no significa necesariamente que haya menos personas viviendo en asentamientos, sino que algunos han sido desalojados y sus habitantes reubicados en otros.**

Desde **Huelva Acoge**, se interviene en 16 de estos asentamientos con una población de aproximadamente 1.000 personas fuera de la temporada agrícola. Durante la campaña de los frutos rojos, esta población puede llegar a triplicarse. En general, la mayoría de las personas residentes en estos asentamientos son temporeras, aunque se estima que entre el 30% y el 40% de la población podría vivir allí de forma permanente. **Las condiciones de vida en estos asentamientos son extremadamente precarias, y los incendios son un problema recurrente que agrava aún más su situación.**

Estos incendios pueden ser causados por diversas razones, como el uso de materiales inflamables en la construcción de las chabolas, la falta de infraestructura adecuada para el suministro de agua y electricidad, o el uso de métodos inseguros para cocinar y obtener calor en las chabolas. Entre abril de 2020 y mayo de 2024, se han registrado 22 incendios en los asentamientos

afectando a un total de 2.816 personas, resultando decenas de personas heridas y tres fallecidos (datos proporcionados por el equipo local).



ASENTAMIENTO **PALOS DE LA FRONTERA** (Huelva Acoge)

Junto a la pérdida de vidas y los daños personales, debemos señalar la pérdida de los ahorros conseguidos y la documentación oficial que habitualmente acompaña a estos incendios, agravando la situación de desprotección de las personas afectadas.

La población migrante en estos asentamientos es extremadamente vulnerable, especialmente aquella que se encuentra en situación irregular y se enfrenta a trabas para el empadronamiento. Las personas residentes en asentamientos con las que interviene Huelva Acoge manifiestan la existencia de redes organizadas que se lucran de esta necesidad, identificándose el cobro de hasta 600 euros por empadronamientos y cantidades mayores por mediar para contratos de trabajo irregulares. Además, se detectan prácticas discriminatorias en el acceso a la vivienda y recursos básicos, como servicios sociales o empleo, y manifestaciones de rechazo por parte de la población local.

Asimismo, cada año, **familias rumanas con menores** llegan en abril y mayo para la campaña de la fresa. A pesar del interés de la Administración Local, estos menores no están escolarizados, y aunque la problemática se comunica a la Fiscalía de Menores, la intervención suele llegar en julio, cuando la población ya no está presente.

Por otro lado, se detectan a menudo incumplimientos en materia laboral dentro del sector agrícola, donde la población migrante tiene una amplia representación. Hay constancia de que muchas de las denuncias presentadas a la Inspección de trabajo no son resueltas en ocasiones, ni se proporciona una respuesta adecuada, incluso cuando son competentes en la materia.

En relación a los asentamientos

— En mayo y septiembre de 2023 se produjeron incendios en el asentamiento del polígono San Jorge en Palos de la Frontera. Se trataba de uno de los más poblados (850 personas aproximadamente: 600 hombres y 250 mujeres). Tras el último incendio, el Ayuntamiento impide la reconstrucción de las chabolas. En la actualidad, permanecen allí 40 personas. Se estima que el resto se han desplazado a Lucena del Puerto (con una población local en torno a las 3.300 personas) a un asentamiento muy alejado del pueblo y de los servicios. En mayo de 2024 se produce otro incendio en un asentamiento chabolista de Lucena del Puerto, del que resultaron varias personas heridas.

— Cierta **tensión o crispación** en los asentamientos. Actualmente, las subvenciones concedidas a las entidades sociales para la atención directa para paliar las vulnerabilidades de las personas residentes en asentamientos se han reducido de forma significativa, si bien existen subvenciones para otras actividades, como puede ser formaciones o campañas de sensibilización sobre derechos humanos, las cuales pueden tener un impacto a más largo plazo. Esta disminución en los fondos a la atención directa implica que algunas necesidades esenciales de las personas no se están cubriendo de forma adecuada y existe cierta crispación e incluso rechazo a participar en las actividades formativas, las cuales tienen como objetivo la adquisición de conciencia sobre su vulneración de derechos. En una de estas actividades promovidas por el equipo local, uno de los residentes señaló:

***"Yo lo que quiero es comida,
las palabras no me valen"***

Las ayudas de subsistencia no son la solución que reclamamos, pero su retirada sin desarrollo de soluciones residenciales solo contribuye a incrementar la vulnerabilidad. En tanto llegan las verdaderas soluciones, es necesario paliar situaciones de carestía severa.

— Existen indicios de que se han creado nuevos asentamientos en Rociana del Condado y Almonte. Un indicativo de que la prohibición sin ofrecer soluciones mantiene la precariedad y solo contribuye a desplazar la infravivienda a nuevos territorios.

En relación a la llegada de nuevos colectivos

— Se ha observado un incremento, aunque leve, en la llegada de mujeres procedentes de Colombia que podrían ser víctimas de trata con fines de explotación sexual.

— Se ha detectado un aumento de mujeres embarazadas, las cuales han sido derivadas a distintos recursos habitacionales. Estas mujeres están en situación irregular. Se trata de una problemática a tener en cuenta porque los recursos habitacionales transitorios no permiten residir a una persona durante años.

— Se señala un incremento de jóvenes solicitantes de asilo y de personas que acceden de forma irregular a través de los puertos de Almería, Motril e incluso Canarias a los asentamientos de Huelva. Como se ha reflejado con anterioridad, este hecho se produce también en los asentamientos de Almería y pone en evidencia que el Sistema de Acogida de Protección Internacional y Humanitaria está resultando insuficiente.

En relación a recursos habitacionales

— En el marco del citado Protocolo General de Actuación entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer firmado en 2022. A través de estas subvenciones se ha procedido a:

1. Construcción del albergue municipal de Lepe (Ubuntu) gestionado por la Fundación SAMU tras concesión del ayuntamiento. Inaugurado el 5 de abril de 2024 y recibiendo en mayo a sus primeros residentes. Cuenta con una capacidad máxima para alojar a 152 personas, distribuidas en 38 habitaciones repartidas en dos plantas. Tiene carácter rotativo y temporal. Las personas usuarias tienen que pagar una cantidad mensual que les proporcionará alojamiento temporal. También se ofrece servicios de inserción sociolaboral con el objetivo de trabajar en la integración de las personas usuarias. La cuota diaria está fijada en 5,25 euros (157,50 euros al mes). Según informa el Ayuntamiento se pretende alcanzar las 400 plazas. También señalaron que está previsto que las entidades sociales puedan llevar a cabo acciones con los residentes y que se desconoce los criterios que se seguirán para el acceso a la población.

Este recurso es la primera experiencia de realojos que se produce en la provincia con una capacidad suficiente como generar un verdadero impacto en el municipio. Poder apoyar y evaluar su funcionamiento generará aprendizajes muy importantes para el resto de los territorios y municipios afectados.

2. Construcción del albergue en Moguer para temporeros inmigrantes que viven en asentamientos, con una capacidad para acoger a 144 personas. Aún no está en funcionamiento.

3. Construcción de un albergue en Lucena del Puerto para temporeros, con capacidad para acoger a 36 personas. Aún no está en funcionamiento.

En relación a mecanismos de coordinación

— Se han celebrado diferentes mecanismos de coordinación, como el Foro Provincial de la Inmigración en Huelva, que tienen como objetivo la búsqueda de alternativas a los asentamientos chabolistas. Así mismo, se están retomando las Mesas de Trabajo (sobre emergencia, vivienda y trata) creadas al amparo del citado Foro Provincial de la Inmigración en Huelva para la integración social con la participación de entidades sociales y la Junta de Andalucía, si bien con poca actividad. Éstas tuvieron un papel activo hace 4 años y se crearon diferentes protocolos para actuar en los asentamientos con un enfoque integral. Sin embargo, con la llegada de la pandemia de COVID-19, estas iniciativas sufrieron interrupciones significativas. En la actualidad siguen vigentes la Mesa de Trabajo de Emergencias que cuenta con la participación de Cruz Roja y el servicio de emergencias de la Junta de Andalucía que anualmente realiza un Plan de Evacuación de los asentamientos y la Mesa de trata de mujeres, en la que tiene un papel activo el equipo de Huelva Acoge.



**INFORME ASENTAMIENTOS
CAMBIOS E HITOS DESDE 2023**

07

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN



A partir de las entrevistas y el análisis documental se han llegado a las siguientes **conclusiones** y **propuestas de actuación**:

Conclusiones

01. Desde su fundación en 1991, **Andalucía Acoge** ha desarrollado una intervención integral en los asentamientos de población migrante en Andalucía, enfocada en el acompañamiento para facilitar la inclusión social, el asesoramiento jurídico para garantizar su reconocimiento como sujetos de pleno derecho, y la realización de actividades de formación y sensibilización. **Esta organización se distingue por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, el trabajo en red, la intervención social en terreno, la promoción de la convivencia intercultural y la realización de estudios e investigaciones.**

02. Los diversos trabajos realizados por **Andalucía Acoge** han evidenciado la **necesidad de un acompañamiento constante debido a las frecuentes vulneraciones de derechos** (especialmente el derecho a la vecindad) y la discriminación institucional y empresarial que enfrentan los migrantes en los asentamientos. Así mismo, también ha puesto de manifiesto que **estos asentamientos chabolistas se encuentran en unas condiciones muy precarias y representan un peligro para las personas** al existir riesgo de derrumbe, incendio, explosión de hornillos y electrocución; además se producen vertidos de residuos y aguas fecales al subsuelo, que suponen un riesgo para la salud pública en general.

03. **Los incendios más que un riesgo, son una realidad**, como pone en evidencia los datos proporcionados por el equipo de Huelva Acoge: 22 incendios en 4 años con heridos de diversa consideración y tres personas fallecidas.

04. Otro colectivo al que hay que prestar atención es el de los niños y niñas, sobre todo a los que están sin escolarizar, vulneración de un derecho

fundamental que se suma al resto de vulnerabilidades que heredan por la situación de privación de vivienda familiar.

05. El proyecto **SHAKWAA** ha demostrado que, a pesar de los esfuerzos realizados, **persiste una notable infradenuncia** de actos de discriminación y delitos de odio. Esto señala la **necesidad de fortalecer la confianza de las personas migrantes en los sistemas legales y administrativos**. Así como su autopercepción como sujetos de derechos. La especial vulnerabilidad social de las personas obligadas a residir en asentamientos chabolistas provoca que sean más fácilmente objeto de discriminación reforzando su pobreza los estereotipos negativos por motivos étnico-raciales.

06. **Los asentamientos agrícolas de Níjar y Huelva comparten la problemática de la persistente vulneración de derechos básicos, pero presentan diferencias en sus características.** En Níjar, la población es más permanente, residen en algunos casos en asentamientos que existen desde hace más de 20 años y en su mayoría son hombres. En los municipios onubenses, aunque cada vez hay más migrantes permanentes, durante la temporada de la campaña fresera llega un elevado número de temporeros subsaharianos, magrebíes y familias rumanas.

07. El aumento de indicios de posibles casos de víctimas de Trata con fines de explotación sexual y laboral, el contexto de prostitución y la llegada de nuevos colectivos a los asentamientos, como jóvenes que han accedido a España de forma irregular, evidencian que **los mecanismos de acogida y atención a la población migrante no están funcionando adecuadamente.**

08. La erradicación de los asentamientos chabolistas asociados a la actividad agraria se ha incorporado a la agenda política, existiendo un consenso sobre la urgencia de una intervención coordinada con autoridades, empresas agrarias y entidades sociales. **Este contexto institucional favorable es una oportunidad que debe aprovecharse. No obstante, las soluciones habitacionales deben considerar las necesidades y la participación de la población migrante para ser efectivas.**

09. **Las campañas de denuncia** sobre la situación de la población migrante en los asentamientos chabolistas vinculados a la actividad agraria

pueden ejercer una influencia significativa en las administraciones y empresas agrícolas, y especialmente ayudar a que el resto de la población empatice con esta problemática en vez de criminalizar a quienes se ven excluidos de forma tan severa de una vivienda digna.

10. **La demanda de productos agrícolas "éticos" y sostenibles también puede ser un elemento de presión** a las empresas para que adopten prácticas destinadas a mejorar las condiciones laborales y de vida de las personas migrantes.

Propuestas de actuación

En el **Informe Asentamientos 2022: Consecuencias de la discriminación en los asentamientos en la provincia de Huelva y en la Comarca de Níjar (Almería)** y en el documento **Realojos, no desalojos que sacamos en marzo de 2023** recogíamos una amplia batería de propuestas de actuación. Lamentablemente la mayoría siguen vigentes. A continuación, señalamos aquéllas que consideramos de mayor urgencia:

01. **Reforzar la coordinación entre todos los agentes clave**, es necesario profundizar en los primeros pasos que se están dando y contar con la implicación de la Administración en sus diferentes niveles, con las entidades sociales que ya están interviniendo en los asentamientos, con las empresas agrícolas, con las propias personas que viven en los asentamientos e incorporar a la vecindad de los territorios.

02. **Garantizar el acceso al padrón** cumpliendo con la ley de bases de régimen local que así lo exige y sin crear trabas administrativas disuasorias y que dificultan el cumplimiento de un procedimiento fundamental para el acceso al resto de derechos y servicios públicos garantizados por ley como sanidad, educación o servicios sociales comunitarios.

03. **Cambiar la lógica de los desalojos** por realojos que vayan acompañados de una alternativa habitacional digna, cumpliendo con las

recomendaciones internacionales y la normativa, así como con las **recomendaciones propuestas por Andalucía Acoge en 2023.**

04. Acometer medidas de urgencia para facilitar el acceso a recursos básicos como el agua, la electricidad y el transporte mientras que se realizan los realojos y erradicación de los asentamientos.

05. Diferenciar las actuaciones dirigidas a las personas que viven de manera estable en los asentamientos (necesidad de viviendas estables) de aquellas dirigidas a las personas que están de manera temporal durante la campaña (se pueden buscar otras soluciones habitacionales tipo albergues o centros residenciales).

06. Reforzar la construcción de recursos habitacionales provisionales, y suficientes, para poder sacar en el menor tiempo posible a las personas de los asentamientos. Esta solución no puede perdurar en el tiempo para aquellas personas que viven de manera estable en el Municipio y deben ser sólo un paso intermedio para su inclusión residencial.

07. Ampliar el parque de viviendas sociales, no solo para las personas que viven en los asentamientos, sino para el conjunto de la población. Integrando dichas viviendas en las barriadas de la comarca, evitando generar segregación que perpetúe la exclusión social.

08. Poner en marcha programas de apoyo a la inclusión social y cultural desde una perspectiva de dinamización comunitaria intercultural que acompañen la incorporación de las personas que hasta ahora ocupaban asentamientos a los barrios y pueblos en los que se instalen dichas personas.

09. Aumentar las inspecciones de trabajo en las explotaciones agrícolas. Con una adecuada coordinación de las diferentes instituciones competentes en ese sentido.

10. Promover una regulación especial de las personas que se encuentran actualmente trabajando de manera irregular en las explotaciones

agrícolas. Y una adecuación en los procesos de arraigo profundizando en los realizados en la última modificación del reglamento de extranjería.

11. Campañas de información y sensibilización dirigidas a las personas que viven en los asentamientos para que conozcan sus derechos y los instrumentos que pueden usar para hacerlos valer, para que conozcan los procesos de la Ley de Extranjería que les afectan, las posibilidades de denuncia por discriminación o sufrir conductas de odio y cualquier otra normativa que pueda servir para ejercer sus derechos ciudadanos.

12. Campañas de información y sensibilización a la sociedad de los municipios en los que se encuentran los asentamientos sobre la realidad de los mismos, los derechos que se están vulnerando con esta situación, los beneficios que la inclusión como vecinos y vecinas de las personas que viven en ellos puede traer al pueblo.

13. Adecuar los procesos administrativos y los recursos humanos para el acceso a los recursos de los servicios sociales y demás niveles de la administración. Introducir o reforzar la presencia de la figura de la mediación social intercultural que facilite los procesos y la comunicación.

14. Implementar la **mirada comunitaria** en las acciones que se desarrollen. Se debe incluir en el imaginario colectivo (y de las administraciones) que las personas que sobre(viven) en los asentamientos son vecinos igual que cualquier otra persona del municipio.

15. Aumentar, para toda la comunidad, los recursos residenciales y de programas para atender situaciones de extrema vulnerabilidad como personas víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia de género, personas con problemas de adicción, personas con problemas de salud mental...

16. Creación, refuerzo e impulso de canales, recursos y mecanismos de denuncia y sensibilización frente a la discriminación racial en el ámbito de la vivienda o acceso a recursos.

17. Facilitar de manera inmediata un recurso habitacional para las familias con hijos e hijas. Asegurar, mientras tanto, que las necesidades de alimentación, educación y acceso al ocio y la cultura estén cubiertas.

18. Reforzar el trabajo de coordinación entre las fuerzas de seguridad, los servicios sociales y las entidades sociales para hacer detección, seguimiento e intervención ante situaciones de violencia de género, posibles víctimas de trata, la presencia de jóvenes extutelados, o posibles solicitantes de protección internacional.



acoge.org

